

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL GRANADA EDUCA EJERCICIO: 2017

Don Francisco Javier Jiménez Fernández, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Pública Local Granada Educa, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número GR-1180,

CERTIFICA:

Primero.- Que con fecha 20 de abril de 2018, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato de la Fundación Pública Local Granada Educa, a la que asistieron los siguientes patronos:

- 1) Doña Jemima Sánchez Iborra, Concejala Delegada de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad del Ayuntamiento de Granada y Vicepresidenta^{1ª} de la Fundación.
- 2) Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Granada y Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación y Organización y Smart City.
- 3) Don Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, Concejal del grupo Popular del Ayuntamiento de Granada.
- 4) Don Rafael Caracuel Cáliz, Concejal del grupo Popular del Ayuntamiento de Granada.
- 5) Doña María del Mar Sánchez Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- 6) D. Francisco Puentedura Anllo, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Alternativa Socialista, Granada para la Gente, del Ayuntamiento de Granada.
- 7) D. José Antonio Naranjo Rodríguez, en representación de la Universidad de Granada.
- 8) Dña. Teresa Pozo Llorente, en representación de la Universidad de Granada.

No asiste a la reunión D. Victor Medina Florez en representación de la Universidad de Granada, ni Pilar Rivas Navarro Concejala del Grupo Municipal Vamos Granada del Ayuntamiento de Granada.

Segundo.- Que en dicha reunión se adoptó por mayoría de los asistentes, con el voto a favor de D. Baldomero Oliver, Dña. Sánchez Iborra, Dña. Teresa Pozo y D. Antonio Naranjo, y abstenciones de Dña. M^a Mar Sanchez, D. Fernando Egea, D. Rafael Caracuel, y D. Francisco Puentedura, el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2017, cerrado a 31 de diciembre, según consta en el acta.

Tercero.- Igualmente se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, un total de recursos registrados a cumplimiento de fines según consta

en la nota 24.2, apartado B de la Memoria, por importe de 3.266.019,01€, equivalente al 99,56% de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

Cuarto.- Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

Quinto.- Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales y Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expido la presente en Granada, a veintisiete de abril de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Jiménez Fernández

CIF: G-18888511

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Cuenca Rodríguez